

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 30 NOVIEMBRE DE 2021
17:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas (17:00), del día de hoy martes (30) treinta de noviembre del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:


Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Avalos; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, procedió a tomar la protesta de ley a la nueva representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, la C. María José Marcos Salazar, toda vez que por primera vez se hacía presente ante el Consejo General, en los siguientes términos: *“María José Marcos Salazar, ¿protesta este desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Unidad Democrática de Coahuila ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, las leyes que de ellas emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación del Estado y de este Instituto Electoral?”*.

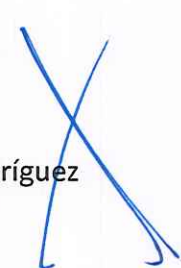
A lo cual la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila la C. María José Marcos Salazar respondió: *“Sí, protesto”*.



A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló: *“Si no lo hiciera así, que el Estado y la ciudadanía de Coahuila se lo demande”*. En seguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 29 de octubre de 2021; de las Sesiones Solemnes de fechas 29 de octubre y 3 de noviembre de 2021; y de la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de la presente anualidad.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con la Asociación Civil "San Aelredo", la Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Dependencia de Educación Superior y la Facultad de Jurisprudencia. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Informe mensual sobre la situación que guarda el proceso de prevención del partido Unidad Democrática de Coahuila.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de la renovación de la dirigencia estatal del partido político local Unidad Democrática de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforma el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por las y los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da cumplimiento a lo solicitado por la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en relación al laudo laboral recaído al expediente 1449/2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, anotándose la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, con un mensaje sobre el Día Internacional para Eliminar la Violencia en Contra de las Mujeres; y la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema de la Consulta Infantil.

Acto continuo, preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021; DE LAS SESIONES SOLEMNES DE FECHAS 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2021; Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres

Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales Presentes.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *“Con todo gusto, mencionar que, en el período comprendido entre el 29 de octubre y el 29 de noviembre de este año, se recibieron cuatro (4) solicitudes de diligencia de función de Oficialía Electoral, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y una (1) por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, así como setenta y dos (72) documentos para su certificación.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "SAN AELREDO", LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, LA DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *"Con todo gusto, señalar que este convenio es en el marco del diseño, desarrollo e impartición del diplomado de diversidad sexual y dignidad humana, que se llevaría a cabo en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila"*.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, indicó: *"Muchas gracias, Presidenta, pues nada más felicitar al Instituto Electoral de Coahuila y a las Instituciones de "San Aelredo" y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, porque este tipo de eventos, yo creo que son importantes, creo que aportan mucho en la vinculación que tenemos como Instituto, con la sociedad civil, con las universidades públicas, entonces yo celebro la ratificación de este convenio, justamente porque creo que es una parte importante integral de un órgano electoral, el vincularnos con estos actores sociales, siempre abona al desarrollo de la democracia, sería todo, muchas gracias."*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

En seguida el Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García, señaló: *“Muchas gracias Presidenta, yo creo que también se celebra todo tipo de convenio como los pasados que nos hicieron favor de explicar, donde se abona no solamente la democracia, sino los instrumentos que habrán de instruirse en los próximos procesos, recordemos, y aquí por eso mi intervención, que hay una resolución del tribunal local en virtud de una posible introducción de lineamientos en materia del LGBTQ+, espero haberlo dicho correcto, y creo que también igual y pudiéramos estar en posibilidades de acentuar o enriquecer lo que ya estableció el tribunal local en esa materia, ya que creo que va a ser necesario, ir estableciendo los mecanismos para los siguientes procesos en los cuales este Consejo, habrá de renovar los próximos procedimientos electorales con todos los temas de igualdad, no solamente de equidad, ni de paridad, sino de igualdad de acuerdo a esa sentencia, entonces yo creo que aquí sería bueno e importante, que en ese convenio de colaboración en donde participa la Universidad Autónoma de Coahuila tenga esa acentuación, que no dudo que ya lo están preparando, tanto la asociación como los académicos expertos en el tema, para estar y también nosotros ir preparando los terrenos como partidos políticos, en los cuales lo vimos una experiencia en este último procedimiento de registro de candidaturas y tuvimos la experiencia con el tema de las candidaturas, con personas que son particularmente de entidades étnicas, es algo novedoso que se acaba de instruir; entonces yo no dudo que en un procedimiento posterior, pues tengamos que estar preparados para la inscripción, no solamente en este caso, que en este fue la Comunidad de los Negros Mascogos, sino ahora estar abriendo la posibilidad de acuerdo a sentencia, a establecer lineamientos que no están claros, que no están establecidos, que aquí la sentencia si no me equivoco va encaminado a que se generen esos lineamientos, y creo que también este Instituto pudiera tomar ventaja o pudiera tomar avanzada en estos temas, ese es mi comentario.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó el uso de la voz para comentar: *“Me congratulo por la firma de este convenio, que no solamente es benéfico sino también oportuno en vísperas del Proceso Electoral de 2023, en donde se habrá de renovar la gubernatura del Estado y las diputaciones también de la entidad, hay que poner los temas sobre la mesa relacionados a la diversidad sexual y a la participación de personas pertenecientes a grupos vulnerables, pero también resulta pertinente y necesario a las y los integrantes de estas poblaciones, pues darles las herramientas necesarias para que puedan ejercer sus derechos político-electorales de manera adecuada y correcta, y que tengan un*

efectiva representación en las cámaras, en el Congreso del Estado de Coahuila, así es que bueno aprovecho la oportunidad también para agradecer a la Universidad Autónoma de Coahuila, a su rector Salvador Hernández Vélez, quien siempre nos ha abierto las puertas para la colaboración institucional, también agradezco al Director de la Facultad de Jurisprudencia al Mtro. Alfonso Yáñez, quienes pues trabajan y han tenido la voluntad de trabajar muy de la mano con este Instituto, y por supuesto también agradezco la apertura que nos ha dado la sociedad civil para colaborar en este proyecto; yo estoy segura que de este convenio saldrán cosas muy positivas, pero sobre todo saldrá una sociedad civil más empoderada, más informada, que podrá ejercer de manera efectiva esos derechos, que ya son conscientes de ello, ya son conscientes de sus derechos, pero ahora falta impulsarles y darles las herramientas necesarias para que los hagan valer, así es que enhorabuena". Al finalizar su intervención, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/147/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "SAN AELREDO", LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, LA DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con la Asociación Civil "San Aelredo", la Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Dependencia de Educación Superior y la Facultad de Jurisprudencia, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio de colaboración celebrado con la Asociación Civil "San Aelredo", la Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Dependencia de Educación Superior y la Facultad de Jurisprudencia.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. – INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCESO DE PREVENCIÓN DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del informe.

A continuación, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, señaló: *“Gracias, Consejera Presidenta, con base en los artículos 15 y 48 del Reglamento por el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral de Coahuila, esta Comisión de Prerrogativas da cuenta a través del presente informe sobre la situación que guarda la fase preventiva del Partido Político Local denominado Unidad Democrática de Coahuila; de igual manera con fundamento en el artículo 425 del mencionado reglamento, comentar que se apertura una cuenta accesoria la cual se encuentra mancomunada con la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en su calidad de Interventora, en dicha cuenta se realizaron los depósitos de las prerrogativas por concepto de Actividades Ordinarias y Específicas, correspondientes a septiembre y octubre del partido político en comento, a fin de que Unidad Democrática de Coahuila siga realizando sus actividades inherentes como partido político; asimismo la Interventora en ejercicio de sus atribuciones elaboró un Inventario de los Activos y Pasivos de este partido; además en el presente procedimiento se encuentra aún en fase preventiva por lo que las actividades correspondientes a la fase de liquidación, adjudicación y conclusión de operaciones serán realizadas en el momento procesal oportuno, tal como lo establece el reglamento referido y este es el informe correspondiente a octubre sobre la situación que*

guarda la fase preventiva del Partido Político Local denominado Unidad Democrática de Coahuila, gracias Consejera”.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por rindiendo el informe correspondiente. En seguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del acuerdo.

En seguida, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos expresó: *“Gracias Consejera Presidenta, este acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General, en el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de la renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila, me voy a permitir hacer un breve señalamiento de las actuaciones relativas a esta renovación. El 22 de octubre de este año la representación de este partido, informó sobre la aprobación del procedimiento aplicable para la elección de los miembros para conformar la renovación de su dirigencia estatal para el periodo del 3 de noviembre del 2021 al 2024; posteriormente el 8 de noviembre la representación de este partido informó sobre la aprobación por parte del Congreso Estatal, relativa a la renovación de su dirigencia para el periodo ya antes referido, en relación a lo anterior la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó dentro del plazo de diez días hábiles que marca el artículo 29 de los Lineamientos, que la información del cambio de dirigencias haya sido exhibida con los documentos necesarios que acrediten el cumplimiento de los procedimientos previstos en*

los Estatutos de UDC, así como los lineamientos en la materia; esta Comisión notificó el 23 de noviembre el Acuerdo Interno 7/2021, mediante el cual realizó un requerimiento a este partido político consistente en la documentación relativa a la integración de la renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Político Unidad Democrática de Coahuila, tales como la convocatoria, orden del día y otros documentos; posteriormente el día 25 se recibió un escrito firmado por la representación de UDC informando dar cumplimiento al requerimiento en cita, y dado que se dio cumplimiento, se propone este acuerdo donde se resuelve la procedencia constitucional y legal de la renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila, es cuanto Consejera”.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/148/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de la renovación de la dirigencia estatal del partido político local Unidad Democrática de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por constitucional y legal la renovación de la dirigencia estatal del partido político local Unidad Democrática de Coahuila para quedar conformada durante el periodo comprendido del 3 de noviembre de 2021 al 3 de noviembre de 2024, de la siguiente manera:

Comité Ejecutivo Estatal Partido Unidad Democrática de Coahuila	
Presidente del Comité.	Lic. Evaristo Lenin Pérez Rivera
Secretaria General.	Lic. Tania Vanessa Flores Guerra
Secretario de Organización, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación y Capacitación Cívica de los Militantes y Dirigentes.	Lic. Armando Muruaga Gallegos
Secretario de Administración del Patrimonio y Recursos Financieros, en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Recursos Financieros.	C.P. Ricardo Vega Marín
Secretaria de Acción Social y Derechos Humanos.	Prof. Yolanda Elizondo Maltos
Secretaria de Asuntos Electorales, en su calidad de presidente de la Comisión de Procesos Internos.	C. Roberto Carlos Villa Delgado
Secretaria de Comunicación Social.	Lic. Edgar González Arellano
Secretaria de Acción Femenil.	Prof. Thelma Aguayo Guajardo
Secretaria de Acción Juvenil.	Lic. Leslie Flores Morales
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.	C. Juan Pablo Aguilar Villa
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	Lic. Jesús Alexis Muñoz Soriano
Titular de la Unidad del Padrón Estatal de Militantes.	C. Dora Elia Bautista Guerrero
Titular de la Unidad de Documentación y Archivo.	C. Georgina Escareño Buendía

SEGUNDO. Notifíquese como corresponda al partido político local Unidad Democrática de Coahuila.

TERCERO. Notifíquese como corresponda a la Interventora de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto Electoral, para los efectos que se deriven en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO. Infórmese como corresponda al Instituto Nacional Electoral respecto a la nueva integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en términos del artículo 11 de los Lineamientos.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto continuo la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES MTRA. BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ VILLANUEVA, MTRO. JUAN ANTONIO SILVA ESPINOZA, LIC. MADELEYNE IVETT FIGUEROA GÁMEZ, MTRA. LETICIA BRAVO OSTOS Y MTRO. ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, dar una breve explicación del acuerdo.

En seguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, señaló: *“Muchas gracias Presidenta, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en su artículo 204, que en el Estatuto se establecerán las normas para la organización del Servicio Profesional Electoral Nacional, las relativas a los empleados administrativos y de trabajadores auxiliares del Instituto y de los organismos públicos locales; de forma puntual el artículo 203, numeral 2) inciso a) de la Ley General, refiere la determinación de la jornada de trabajo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa previene en su artículo 374, que la jornada de trabajo en cada OPLE que establezca el órgano superior de dirección respectivo, es decir el Consejo General, procurará ser compatible con la del Instituto para facilitar la coordinación entre los organismos; en consecuencia de lo anteriormente expuesto, se*

propone una modificación al artículo 11 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, para armonizarlo con lo dispuesto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, de manera puntual voy a leer lo que la tabla del considerando décimo quinto establece para el artículo 11 en los párrafos segundo y tercero: "de igual manera para los procesos electorales el Consejo General determinará el horario de labores correspondiente tomando en cuenta las necesidades institucionales, en el supuesto de que las autoridades competentes emitan una declaratoria en los casos de enfermedades graves que sean causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional, conforme a las disposiciones aplicables, el Consejo General establecerá el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones en el Instituto", serían los elementos principales de este proyecto de acuerdo Presidenta".

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En seguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *"Solamente para anunciar que votaré en contra y presentaré un Voto Particular"*.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *"Yo, para anunciar que votaré a favor, y que también presentaré un Voto Concurrente"*.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en segunda ronda, al no haber intervenciones registradas solicitó el uso de la voz para comentar: *"Como ustedes sabrán,*

quienes están integrando este Consejo General, este asunto fue circulado de manera tardía dado que pues apenas fue presentado o la solicitud fue presentada a las trece horas con diecisiete minutos (13:17) del día de hoy, sin que, y sí quiero aclarar, sin que previamente lo hayamos tratado en mesa de Consejeros, para esta sesión de Consejo General tuvimos varias mesas de Consejeros, incluso ayer todavía tuvimos la última mesa de Consejeros y en ningún momento se comentó la intención de presentar este asunto al Consejo General, entonces bueno pues creo yo que desde ahí la cosa no está bien ¿verdad? otro tema es que esta solicitud está fundamentada en el artículo 344 inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y dice: “el Consejo General tendrá las atribuciones siguientes” efectivamente el inciso f) dice: “expedir los reglamentos y circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que sean encomendadas” pero también hay otra norma que está en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza que es el artículo 352 número 1) inciso c) que dice: “la Presidencia del Consejo General tendrá las atribuciones siguientes” inciso c) dirigir la administración y funcionamiento del Instituto, dictando las políticas normas y procedimientos para la administración de los Recursos Humanos, Financieros y materiales, proporcionando a las diferentes áreas los elementos necesarios para el cumplimiento de sus respectivas tareas, luego así, este acuerdo que proponen cinco Consejeros de este Instituto Electoral pretende regular sobre un tema relacionado con el horario, pretende que el Consejo General establezca acuerdos y directrices relacionadas con el horario de este Instituto facultad que está expresamente delegada a la Presidencia de este Consejo General en el artículo 352 numeral 1) inciso c); entonces si bien tienen la facultad de expedir reglamentos, no pudieran expedirse reglamentos sobre aquellas facultades que la ley expresamente delega a un determinado órgano, o una determinada figura de este Instituto Electoral; y yo les voy a recomendar muy ampliamente que lean la Tesis de Jurisprudencia número 30/2007, emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en mayo de 2007, referente a la Acción de Inconstitucionalidad número 36/2006 promovida por el Partido Acción Nacional que establece los límites de la facultad reglamentaria y dice: “la facultad reglamentaria está limitada por los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica, el primero se presenta cuando la norma constitucional reserva expresamente a la ley la regulación de una determinada materia por lo que excluye la posibilidad de que los aspectos de esas reservas sean regulados por disposiciones de naturaleza distinta a la ley” esto es, por un lado el legislador ordinario ha de establecer por sí mismo la regulación de la materia determinada y por el otro la materia reservada no puede regularse por normas secundarias en especial por el reglamento, el segundo principio el de jerarquía normativa, consiste en que el ejercicio de la facultad reglamentaria no puede modificar o alterar el contenido de una ley es decir, que los reglamentos tienen como límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley que reglamenta detallando su hipótesis y supuestos normativos de aplicación, sin que puedan contener mayores posibilidades o imponer distintas limitantes a la propia ley va a reglamentar, se me está acabando el

tiempo, así es que en una tercera ronda de intervenciones continuaré explicando esta Tesis de la Jurisprudencia a la que hago referencia". Al finalizar su intervención preguntó a las y los integrantes del Consejo General si deseaban participar en tercera ronda, anotándose el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva; la Consejera Electoral, Lic. Madelyne Ivett Figueroa Gámez; el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, y la Consejera Presidenta Mtra. Gabriela María De León Farías.

En este sentido, continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías aludió: *"Bueno, entonces en virtud si el reglamento sólo funciona en la zona del cómo sus disposiciones podrán referirse a otras preguntas del quien etcétera, a lo que yo quiero llegar es que bueno, pues si bien hacen referencia a una norma que es el Estatuto del Servicio Profesional pues esa es una norma reglamentaria que ha establecido o que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, pero a nosotros lo que nos aplica y a lo que nos debemos de acatar son las disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila, insisto, en su artículo número 352, número 1 inciso c) pues establece la facultad exclusiva de la presidencia de dirigir la administración y el funcionamiento del Instituto, dictando las medidas normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales proporcionando a las diferentes áreas los elementos necesarios por el cumplimiento de las tareas respectivas. Definitivamente pues este Consejo General no tendría facultades para emitir o para reglamentar con relación a ese tema de los horarios, y yo lamento mucho que estemos utilizando tiempo el Consejo General para discutir este tipo de asuntos internos, cuando hay un sinfín de asuntos electorales que sí les compete a su ámbito de competencia, y que además involucra las representaciones de los partidos políticos que están dejando de atenderse por las discusiones acerca del horario de esta institución, yo honestamente nunca he visto que el INE en una sesión de Consejo General pare la sesión para discutir acerca sí o no del horario de trabajo, ni de las oficinas centrales, ni de las delegaciones, y también lamento mucho pues la forma en cómo se ha planteado ante este Consejo General dado que, pues sí ha habido apertura, ha habido una disposición para discutir los asuntos en colegiado, y bueno pues que quieran sorprender a última hora y con un asunto que no habíamos discutido pues sí, también es algo muy lamentable, y por supuesto bueno pues sobra decir que yo votaré en contra de este proyecto dado que las facultades para la administración de los recursos humanos y financieros expresamente están delegadas a la presidencia de esta institución y por lo tanto el Consejo General no pudiera emitir una reglamentación al respecto."* Al finalizar su intervención, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En seguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza mencionó: *“Muchas gracias Presidenta, nada más de manera breve respecto de la inclusión en el orden del día, hay que recordar que se hizo al tenor del artículo 18 párrafo primero del Reglamento de Sesiones y quisiera referir al acuerdo IEC/CG/60 de 2020 mediante el cual este Consejo General modificó por unanimidad el texto del artículo 11 añadiendo el párrafo tercero, y quisiera dejar de manera muy clara que este acuerdo, como todos los acuerdos que emite el Consejo General y las comisiones, pues están sujetos a un medio de, a una legislación de medios de impugnación en caso de que algún actor considerara que existe algún problema o alguna violación de algún derecho pues la legislación electoral tutela la salvaguarda de sus derechos, entonces yo estaría en su caso a la interpretación de los tribunales y considero que la propuesta es congruente y votaré a favor del proyecto, sería cuanto Presidenta.”*

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva mencionó: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, pues sí nada más manifestar, además de lo que ya se ha vertido aquí acerca del momento en el que se solicitó la inclusión en el punto del orden del día, pues que se atiende expresamente y se cumple con la normativa en el artículo 18 de nuestro Reglamento de Sesiones, además de eso nada más mencionar que hubo algunas reformas el año pasado, en julio del año pasado a los Estatutos del Servicio Profesional Electoral y del análisis que se hizo de diversos lineamientos y específicamente de este estatuto en su artículo 373 y 374 se vio la necesidad de pues hacer un ajuste, una reforma en nuestro propio, en nuestra propia normativa, específicamente como se explica en el considerando decimotercero del proyecto de acuerdo que se propone quisiera yo leer que el artículo 374 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral señala que: “la jornada de trabajo en los OPLE será establecida por el órgano superior de dirección respectivo y deberá ser compatible con la del Instituto, lo anterior con el objeto de hacer eficiente la coordinación entre los organismos” también respecto al Código Electoral para el Estado de Coahuila en el artículo 422 en el numeral 1 se establece que las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por el apartado A del artículo 123 constitucional, su ley reglamentaria así como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del que acabo hacer, del que acabo de hacer mención, es por esto que de todas estas consideraciones se arribó a la conclusión de que sea el órgano superior de dirección de este Instituto que determine las jornadas laborales, no estando influyendo de ninguna forma en la administración de*

recursos de ningún otro tipo nos estamos nada más circunscribiendo a la jornada laboral tal y como se explicó, y pues si también hacer mención que se trata de una reforma, no es un nuevo reglamento, no es un nuevo lineamiento y que como tal y como todos los acuerdos de esta, de este pleno pues estará sujeto a una revisión jurisdiccional, gracias."

Posteriormente la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez aludió: *"Muchas gracias, solamente para señalar que no es la primera vez que se reforma precisamente este artículo del Reglamento de Relaciones Laborales, entonces yo no detecto ningún inconveniente para poder reformarlo nuevamente por parte del Consejo General; ahora, en relación a la jurisprudencia que mencionó la Consejera Presidenta la 30/2007 hay que tomar en cuenta que sí estamos tomándola en cuenta, ya que también el artículo 344 numeral 1 incisos a) e inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza también señala que son atribuciones del Consejo General vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a ser efectivas tales disposiciones, posteriormente en el inciso d) establece: "establecer la estructura administrativa de los órganos del Instituto "la estructura administrativa también conlleva los sistemas de coordinación y control, los puestos de trabajo, las unidades y las relaciones que tienen entre sí, por lo tanto, no creo que estemos excediendo las facultades reglamentarias que posee el Consejo General, gracias es cuanto.*

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.


En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló: *"Muchas gracias Consejera Presidenta, en el mismo sentido que mis compañeros yo creo que no hay ninguna situación de ilegalidad, dado que el artículo 18 del reglamento expresamente permite y lo voy a leer para que quede muy clarito dice: "recibida la convocatoria para una sesión ordinaria y hasta antes de su inicio", lo cual se cumplió, "cualquier integrante del Consejo podrá solicitar a la Presidencia la inclusión de un asunto en el orden del día", lo cual se cumplió, "acompañado a su petición toda la documentación necesaria para su discusión," lo cual se cumplió, por lo que yo no veo ningún problema en que no se haya sido subido a mesa de Consejeros anteriormente, yo creo que es una cuestión que se cumple el reglamento formal y materialmente es correcto, por lo otro, lo que*

entiendo, lo que nos explica la Consejera Presidenta es que hay una posible contradicción entre el artículo 352 que da una facultad al Consejo y el 344 que le da esa facultad de administración a la presidencia, en todo caso, y como bien lo dijo el Consejero Silva, yo suscribo su comentario, el dirimir este tipo de diferencias en la ley no le corresponde al órgano electoral sino más bien a los tribunales, en todo caso si hubiera algún conflicto de leyes y de interpretación del Código Electoral, sería el órgano competente para hacerlo, mientras tanto creo que es una facultad de este Consejo pues darse la normatividad en ese, en ese entendido; por último, quisiera ser muy claro con esto, haber, una función del Consejo General es discutir estos temas, no podemos acudir a decir que estamos quitándole tiempo a los partidos políticos a los consejeros con otros temas, porque, por lo que para algunos consejeros puede ser muy importante, a lo mejor para otros no, en este caso yo creo que todos los temas deben ser discutidos en esta mesa y creo que para eso estamos aquí, tanto los partidos políticos; me parece que alegar que le quitamos tiempo a los partidos para una discusión que para cinco Consejeros no es un capricho, somos cinco Consejeros los que lo proponemos, yo creo que sí tiene importancia y es necesario que se discuta en esta mesa, para eso nos pagan al final de cuentas para este tipo de debates, discusiones y nos pagan para trabajar, no para andar haciendo otro tipo de actividades, muchas gracias.”

En seguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó el uso de la voz por alusiones personales señalando: *“Yo no dije que había una contradicción en la norma, eso yo no lo dije, yo lo que dije es que la facultad de administrar los recursos humanos y financieros está expresamente delegada en la figura de la presidencia del Instituto Electoral, y que, si bien el Consejo General tiene una facultad reglamentaria no puede reglamentar sobre aquellas facultades que están expresamente delegadas, yo no dije que hay una contradicción en el código, y yo sí quisiera aclarar en ese tema, porque son palabras que yo en ningún momento puse sobre la mesa.”* Al finalizar su intervención cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

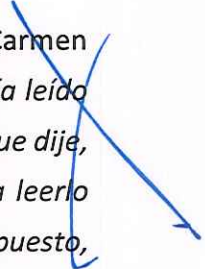
El Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García mencionó: *“Muchas gracias Presidenta, yo solamente un comentario muy al margen, aquí yo no, mi pronunciamiento no es si está a favor de la norma o no, creo que aquí estamos, y algo que sí quiero celebrar desde la representación de Morena en donde los partidos políticos tenemos una voz importante, es que ésta es la nueva era del Instituto Electoral, celebro esta nueva era del Instituto Electoral donde se está abriendo el diálogo, se está abriendo el entendimiento, creo que esto es una lección no solamente para los partidos, yo como partido ahorita representante de Morena, creo que estamos del otro lado los partidos viendo como los Consejeros van a tener que llegar a acuerdos, los Consejeros van a tener que llegar a*

entendimientos, los Consejeros van a tener que llegar con un diálogo abierto y que nosotros los partidos políticos formamos una parte importante en la cual desde nuestras representaciones partidistas acudimos a poner un punto de vista, aquí el punto particular que se pone a consideración en este punto creo que habla mucho de reuniones no solamente previas sino de discusiones y análisis y estudios correspondientes, y aquí la particularidad es que en el caso de Morena más que sea algo legal o ilegal una facultad de la presidencia o una facultad de un Consejero el cumplimiento en un reglamento, creo que nos vamos a enfrentar posteriormente a temas torales e importantes que habremos de discutir y analizar; en este caso, de las relaciones laborales yo sí me pronuncio y lo digo muy particularmente que habremos de cumplir con los lineamientos que establecen, porque aquí también, aquí ustedes es un trabajo particularmente, me queda muy claro, para, tanto es una participación y una obligación también para los partidos políticos estar en esta observación de su actuación, ahora sí creo que los partidos políticos por primera vez en mucho tiempo estamos del otro lado viendo al Instituto Electoral cómo están desarrollando sus obligaciones y sus funciones, creo que por primera vez en Coahuila los partidos políticos estamos siendo testigos de un acto importante de democracia al interior del Instituto Electoral, felicito este diálogo, felicito que se haga esta nueva apertura del Instituto Electoral este nuevo, este nuevo debate, y si coincido con el Consejero Óscar en donde creo que los partidos hemos demostrado la disposición y el entendimiento para que cualquier tema bajo cualquier circunstancia, y ahora con las herramientas tecnológicas Morena abre el espacio y el diálogo para que sean las sesiones que sean necesarias, las reuniones que sean necesarias, para estudiar, analizar, aportar puntos de vista, que si bien ustedes su trabajo y su función, para nosotros como partidos políticos es una responsabilidad estar vigilantes de que el órgano electoral haga realmente su trabajo, felicidades al nuevo Instituto Electoral de Coahuila que está siendo punta en las nuevas iniciativas que manda la constitución muchas gracias.”




Acto continuó, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz a la Representante del Partido Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Avalos.

En uso de la voz la Representante del Partido Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Avalos indicó: *“Bueno aquí, con los compañeros, la verdad no lo había leído completo hasta que empecé incómodamente a sentirme en medio de una situación que dije, todos como que estamos aquí expectativo a ver qué está pasando, ya me puse a leerlo rápidamente, y bueno, yo no le estoy viendo tanto cambio al texto actual, al texto propuesto, o sea aquí yo veo nada más que se está pidiendo que se consideren y se cumplan con los*

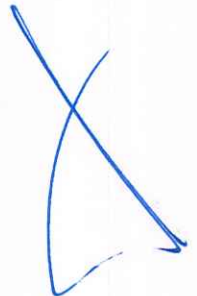


tiempos de cada uno, porque tenemos una vida y tenemos una familia, y estoy viendo que en los procesos electorales ellos están dispuestos a según lo que el instituto les demande, entonces de hecho le están agregando más o sea si se pone a consideración, aquí ellos mismos están diciendo que en procesos electorales ellos están dispuestos a cumplir, no viene que horario, pero, o sea como las jornadas que nos aventamos ahora en los procesos de veinticuatro horas o más, porque así lo vivimos, entonces no sé cuál sea la situación interna, porque bueno es una situación interna que estamos viendo nosotros desde acá pero qué bueno que se permita la apertura para para el debate y que puedan llegar a un acuerdo con esto que está pasando en el Instituto, y que bueno nosotros como dice el compañero lo estamos viendo desde afuera, si de repente me sentí un poco incómoda, así como que está pasando déjenme vea, porque al desconocer el asunto o sea está peor ver la situación, me pongo a leer y bueno o sea no veo mayor situación, no sé si sea por lo de la pandemia, por el por el último punto que viene aquí propuesto que habla algo de las enfermedades, no sé si sea esa la situación, pero por decir nosotros en los partidos aún y con pandemia seguimos laborando en el horario normal tomando todas las medidas no sé a qué se deba aquí, le digo es algo interno que no nos dieron a nosotros como el panorama para saber qué es lo que están debatiendo, lo estamos captando ahorita con lo que está pasando pero sí, o sea pues ojalá tengan un buen arreglo y se deje de sentir esta incomodidad, y esta tensión que no se había sentido, porque habíamos tenido reuniones con una dinámica de comunicación muy abierta, incluso todos los partidos sin importar colores ni nada, con ustedes, habíamos tenido ese diálogo espero que no se pierda, porque pues romperíamos esta dinámica que traíamos, yo tengo poco que me ingresé aquí con ustedes pero si ahorita se sintió muy tensa la situación con, independientemente cuando traemos una situación nosotros y que queremos enojarnos con ustedes, pero siempre llegamos a un acuerdo y a una comunicación abierta y cordial, es cuánto.”



La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías mencionó: “Gracias por su participación y bueno queda de manifiesto que las y los integrantes de este Consejo General no tuvieron la debida oportunidad para estudiar el asunto.” En seguida informó que terminaban las rondas de intervenciones y solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/149/2021



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la reforma al Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos precisados en el Considerando Décimo Quinto del presente acuerdo.

SEGUNDO. La reforma al Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, entrará en vigor una vez que sea aprobada por el Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, este último quien presentó un voto razonado, documento que consta de tres (3) fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.; y dos votos en contra del Consejero Electoral Juan Carlos Cisneros Ruiz y de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, quienes presentaron votos particulares, documentos que constan de dos (2) y nueve (9) fojas, respectivamente, y los cuales se anexan y forman parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -


GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

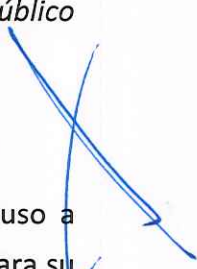
Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

NOVENO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN AL LAUDO LABORAL RECAÍDO AL EXPEDIENTE 1449/2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).



En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos indicó: *“Gracias Consejera Presidenta, bueno este acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza en relación al laudo laboral recaído al expediente 1449/2020. El antecedente directo es que en fecha 29 de noviembre de este año se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio 5554/2021 firmado por el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Saltillo, mediante el cual esta autoridad laboral en el Estado de Coahuila ordena a este Instituto resguardar la cantidad de \$1,097,496 (un millón noventa y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos) sobre las prerrogativas del Partido Morena, en atención a una demanda laboral este acuerdo se hizo con la finalidad de salvaguardar el principio de certeza y legalidad y dar cumplimiento a lo solicitado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila y se solicitó que se subiera a esta Sesión Ordinaria atendiendo a que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila a quien corresponde determinar cualquier cuestión relacionada con el financiamiento público de los partidos políticos, es cuanto Consejera Presidenta.”*



A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su

discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

En uso de la voz el Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García mencionó: *“Yo nada más Presidenta, y en atención a lo que establece el reglamento, si es que este acuerdo es votado por mayoría o unanimidad de los Consejeros, pedirle al Secretario Ejecutivo por instrucciones tuyas Presidenta, que el acuerdo esté certificado por este Instituto Electoral y que me lo hagan llegar a la brevedad posible para dar los procedimientos jurídicos correspondientes.”*

En seguida, al no haber más intervenciones la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/150/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN AL LAUDO LABORAL RECAÍDO AL EXPEDIENTE 1449/2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo solicitado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en relación al Laudo Laboral recaído al expediente 1449/2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por recibido el Oficio 5554/2021 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, relativo al Laudo Laboral recaído al expediente 1449/2020.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo solicitado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en la ciudad de Monclova, se ordena la retención de la cantidad de \$1,097,496.32 (Un millón noventa y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 32/100 M.N.), a la ministración del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes correspondiente al partido político Morena, en virtud de cumplir con el laudo laboral recaído al expediente 1449/2020. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO. Se ordena que, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, se realicen las gestiones necesarias, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a fin de que se lleve a cabo la retención, y posterior depósito, de la cantidad de 1,097,496.32 (Un millón noventa y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 32/100 M.N.) a la ministración del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes correspondiente al partido político Morena, en virtud de haberse decretado el embargo de dicha cantidad como parte del laudo laboral recaído al expediente 1449/2020. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los considerandos décimo y noveno del presente Acuerdo Interno.

CUARTO. Una vez realizado el depósito de la cantidad referida en los resolutivos anteriores, notifíquese del acto a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Coahuila de Zaragoza con sede en la ciudad de Monclova, a fin de que se tenga por cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado al Instituto Electoral de Coahuila.

QUINTO. Conforme a lo descrito en los considerandos del presente Acuerdo, se lleve a cabo la ministración por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del partido político Morena, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SEXTO. Hágase del conocimiento del partido político Morena, respecto de las retenciones a realizarse en la ministración de su financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

SÉPTIMO. Notifíquese como corresponda.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

25

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General
de fecha 30 de noviembre de 2021

17:00 horas

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO. – ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, para hacer un pronunciamiento respecto al Día Internacional para Eliminar la Violencia en Contra de las Mujeres.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos expresó:
“Gracias Consejera Presidenta. Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para Eliminar la Violencia en Contra de las Mujeres, esta fecha fue constituida por el Movimiento Feminista desde 1981, surge en honor a las hermanas Mirabal quienes fueron brutalmente asesinadas en República Dominicana en 1960 por su activismo político en oposición al gobierno del dictador de ese momento, siendo ésta, la fecha elegida en el primer encuentro feminista latinoamericano y del caribe celebrado en Bogotá en el año 1981 para conmemorar sus vidas y visibilizar la violencia de género; así también el 29 de noviembre se conmemora el Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos cuyas actividades se enmarcan en los 16 días de activismo que se realizan año con año, ambas conmemoraciones aprobadas en diferentes fechas por la Asamblea General de las Naciones Unidas instituyendo oficialmente el día 25 de noviembre en el año 2000 y en 2006 el 29 ambos días con carácter conmemorativo. Es necesario precisar que, si bien se ha recorrido un largo camino, aún queda mucho por hacer, ya que a pesar de los avances logrados en materia de normas y leyes dista mucho de haberse alcanzado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, de tal manera que permitan avanzar en el reconocimiento y ejercicio de su ciudadanía. En este marco conmemorativo del día internacional para eliminar la violencia hacia las mujeres se instalan 16 días de activismo los cuales nacen en 1991 impulsados por el Centro del Liderazgo Global de las Mujeres iniciando el 25 de noviembre y terminando el 10 de diciembre, días significativos para las mujeres, puesto que uno las conmemora y el otro, en su marco de protección desde la perspectiva del derecho humano en su carácter de humanas; hay que decir que el 25 de noviembre no solo es conmemorativo, es un día para denunciar la violencia de la que siguen siendo objeto las

mujeres y las niñas del mundo, es un día de reclamo y exigencia de políticas públicas que atiendan y erradiquen todos los tipos de violencia que se han instalado en la sociedad estructurándola, incorporándola a la vida cotidiana convirtiéndola así, en parte de la cultura patriarcal que permean las interacciones sociales además de reproducirla en todas las esferas de la vida y en todos los ámbitos en los que participan las mujeres. Las violencias que viven las mujeres entre ellas la política exige una respuesta de Estado, no es suficiente resaltar la relevancia de un quehacer multidisciplinario y multi institucional, sino que dado su carácter social urge obtener y garantizar resultados efectivos para su consolidación, no sólo para las mujeres y las niñas para que vivan en una vida libre de violencia, sino también para fomentar su participación libre y plena. La educación puede ser una vía para reducir y prevenir la violencia y la discriminación, de igual forma para combatir la violencia política contra las mujeres por razón de género. Es fundamental fortalecer las sanciones a este tipo de conductas e impulsar acciones afirmativas desde las autoridades electorales, así pues, combatir la violencia política contra las mujeres no es un asunto sólo de las mujeres nos compete a todos y todas como sociedad, dejemos de hacer indiferentes promovamos e impulsamos políticas públicas concretas que la erradiquen contribuyamos a construir espacios seguros y sin violencia para todos y todas. La democracia supone el respeto al diferente, a la diferencia, a discernir y de sentir, a la dignidad inherente a las personas, y específicamente a una vida libre de violencia en particular para las mujeres. La participación de las mujeres es una de las condiciones básicas para el fortalecimiento de un sistema democrático facilitemosles el camino, para que lo hagan sin ser objeto de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, comencemos a saldar la deuda histórica que la sociedad tiene hacia las mujeres, sólo por el hecho de serlo, es cuanto, gracias Consejera.”

Posteriormente la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva para tratar un tema relacionado con la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva indicó: “Muchas gracias Presidenta, bueno nada más comentar que hoy es el último día del plazo que se estableció para la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y pues como se informó en Sesiones anteriores este Instituto colaboró de forma coordinada con el Instituto Nacional Electoral con el establecimiento de una casilla en las instalaciones de este Instituto y también con la difusión y promoción de la misma. Quisiera hacer mención que participaron, con corte a fecha de ayer el 29 de noviembre, 409 niñas, niños y adolescentes en la casilla que se instaló aquí en un rango de edad de tres a cinco años participó una niña; en el rango de 10 a 13 años 293 niños y niñas; y por último 115 adolescentes de 14 a 17 años, nada

más agradecer la participación que se tuvo y también reconocer muy grandemente, agradecer mucho a la Escuela Secundaria Benemérito de las Américas por su participación, para poder asistir, a que sus alumnos, sus estudiantes pudieran votar en la casilla que se instaló aquí; igualmente, el reconocimiento a nuestra Dirección Ejecutiva de Educación Cívica por realizar las gestiones necesarias para poder realizar estas actividades, muchísimas gracias, es cuanto."

DÉCIMO PRIMERO. – CLAUSURA.

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (18:00) dieciocho horas, dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (30) treinta de noviembre de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo